

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS

La Política de Prevención de Delitos, constituye un instructivo para todo el personal de Molibdenos y Metales S.A. y sus filiales en Chile, acerca de la forma de prevenir la comisión de los delitos estipulados en la Ley N° 20.393 sobre lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho y receptación; e incluirá los delitos de soborno entre privados, negociación incompatible, apropiación indebida y administración desleal, en las distintas actividades y procesos realizados por la empresa en el cumplimiento de su giro.

Lo anterior implica que la empresa cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos cuyo objetivo es prevenir los delitos a través del cumplimiento de las siguientes políticas y/o Reglamentos:

- Política Prevención Delitos Ley 20.393.
- Política Sobre Valores Organizacionales y Principios de Actuación.
- Política de Actuación de Molibdenos y Metales S.A. y Filiales Nacionales con el Funcionario Público.
- Política de Aportes y Donaciones.
- Política de Compras, Servicios y Autorizaciones Compañía.
- Política General de Evaluación de Clientes Área Comercial.
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad Industrial.

POLITICA SOBRE VALORES ORGANIZACIONALES Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La presente Política establece los valores organizacionales, éticos y de comportamiento para Molymet y sus empresas filiales, y el propósito que todas sus actividades se efectúen, registren y controlen de acuerdo a una estricta observancia de las leyes, políticas, normas y procedimientos que le son aplicables. En consecuencia, la empresa considera indispensable que, en el ejercicio de sus funciones, el personal observe y mantenga valores éticos de comportamiento, como lo son el fomentar la libre competencia, la integridad en los negocios, los principios de sustentabilidad, entre otros valores.

POLÍTICA DE ACTUACIÓN DE MOLIBDENOS Y METALES S.A. Y FILIALES NACIONALES CON EL FUNCIONARIO PUBLICO

Reafirmar el compromiso de comportamiento ético y transparente que Molibdenos y Metales S.A. y sus filiales nacionales tienen al actuar frente al relacionamiento con los grupos de interés, las autoridades gubernamentales y el funcionario público tanto nacional como extranjero, principios de actuación establecidos en las políticas internas de Molymet como también en la legislación chilena, y en particular en la Ley 20.393 Sobre Responsabilidad Penal de las Personas jurídicas.

Dado lo anterior y a modo de monitoreo, cada vez que un empleado y todos aquellos que actúen en nombre o representación de Molibdenos y Metales S.A. y sus Filiales tenga la necesidad de reunirse y/o interactuar con un funcionario público nacional y extranjero, se obliga a dejar constancia en el formulario de registro único de interacción con el funcionario público.

POLÍTICA DE APORTES Y DONACIONES

La Política de aportes y Donaciones se aplica para el trámite de todas las solicitudes y eventuales donaciones y aportes que efectúe Molymet y sus filiales, miembros del Directorio y todos sus ejecutivos, como también a todos los colaboradores que por razones de sus funciones y/o atribuciones reciban solicitudes para efectuar aportes o donaciones, provenientes de cualquiera de los grupos de interés con que la empresa se vincula.

El objetivo de la presente política por parte de Molymet es promover la ética e integridad en el actuar de cada uno de los colaboradores de la Compañía bajo un marco valórico irrenunciable, respetando el marco legal vigente promovido por la dirección de la Compañía.

Para estos efectos, la política de donaciones y aportes pretende contribuir preferentemente a las comunidades y sus áreas de interés en las que Molymet está inserta.

POLÍTICA DE COMPRAS, SERVICIOS Y AUTORIZACIONES COMPAÑÍA

La Política de Compras, Servicios y Autorizaciones Compañía, define principios, normas y directrices que orientan a Molymet y sus filiales en el establecimiento de relaciones comerciales y de otra índole con nuestros proveedores y/o contratistas, asignando responsabilidades y definiendo las directrices para la preparación, negociación y administración de la relación comercial entre la empresa y sus colaboradores, basándose en altos estándares de ética e integridad a fin de construir relaciones sólidas, equitativas y transparentes.

POLÍTICA GENERAL DE EVALUACIÓN DE CLIENTES ÁREA COMERCIAL

La Política General de Evaluación de clientes tiene por objeto mitigar el riesgo de contraparte, especialmente en cuanto a identificar e impedir relaciones comerciales, actuales o futuras, con entidades públicas y privadas, que la normativa internacional o práctica comercial identifica.

En efecto, desde una perspectiva comercial y de prevención de riesgos, relacionados con la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y, en conformidad con las regulaciones internacionales, se hace necesario definir una política que permita determinar el riesgo asociado, mediante una correcta evaluación de los clientes actuales y futuros. Lo anterior, es más importante todavía, ya que diversa normativa de índole internacional, ha establecido nóminas de países, bienes y/o personas naturales o jurídicas, con las que no es posible o recomendable establecer relaciones comerciales.

La presente Política establece el perfil de cliente con el cual la compañía quiere mantener relaciones comerciales, definiendo los pasos necesarios para ejecutar operaciones de acuerdo al su perfil de riesgo financiero y comercial definido antes de su aceptación como tal. Cada negocio se evaluará de acuerdo a la regulación legal vigente como también al correcto cumplimiento de los principios y valores que Molymet y sus filiales promueven para sus negocios.

REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El Reglamento Interno, elaborado conforme a lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes del Código del Trabajo, tiene por objeto procurar una sana armonía en las relaciones de la empresa con todo su personal y asegurar un alto nivel de seguridad, calidad y eficacia en el desarrollo de las operaciones, atención de proveedores, visitantes y clientes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Claudia Avendaño Rozas', written in a cursive style.

Claudia Avendaño Rozas

Vicepresidente Corporativo de Cumplimiento y Riesgo